



¡Cuánto nos ha fallado la CIDH!

Derecho, 12/04/2019



Las imágenes de Julian Assange siendo detenido por la policía británica me causaron ira, indignación e impotencia. Sentimientos todos ellos que se acrecentaron cuando vi a Lenin Moreno y a

su canciller José Valencia pretender justificar este atropello. Y se acrecentaron aún más por la mediocre y parcializada cobertura de prensa de los medios ecuatorianos, por las intervenciones de los parlamentarios que votaron a favor de la resolución de la Asamblea que apoyó la decisión del Ejecutivo de retirar el asilo diplomático, y las declaraciones de la Ministra Romo que involucraron a un ciudadano sueco, dos ciudadanos rusos y a Ricardo Patiño en una “trama de desestabilización informática”. Es que el libreto es el mismo de los dos últimos años: la traición seguida de aplausos y justificaciones bobas, seguida a su vez por persecución política y todo ello disfrazado de legalidad.

Pero cuando un Estado comete todas las bajezas que Moreno ha cometido, se supone que tenemos un sistema regional de derechos humanos que está ahí para protegernos. Se supone que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene como tarea vigilar, promocionar y precautelar la observancia de los tratados interamericanos. Pues la CIDH nos ha fallado una y otra vez.

Luego de la decisión de Moreno de saltarse el control constitucional del referéndum de 2018, la CIDH recibió una solicitud de medidas de protección a favor de tres de los consejeros del extinto CPCCS, quienes le advirtieron sobre el descalabro institucional y constitucional que su remoción acarrearía si el referéndum era aprobado en las urnas. La CIDH tuvo en sus manos esta solicitud por 30 días y solo decidió acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) cuando el referéndum ya fue aprobado por los electores. La Corte IDH en tan solo dos días y sin escuchar a los consejeros ni al propio Estado desechó la solicitud de la CIDH ¡Cuánta algarabía mostró Moreno! ¡Qué feliz que estaba! En su mente, el Sistema Interamericano había dado luz verde para la creación del Consejo transitorio presidido por Trujillo.

Dos peticiones individuales se presentaron en diciembre de 2017 ante la CIDH denunciando la ruptura democrática que el referéndum causaría. Era de esperarse que la CIDH tramitara estas dos peticiones individuales con urgencia, ya que la propia

CIDH había denunciado ante la Corte IDH que la situación en Ecuador era de extrema gravedad y urgencia de prevenir daños irreparables. La realidad mostró lo contrario. Ambas peticiones individuales ni siquiera han sido transmitidas al Estado. Todavía se encuentran en la primerísima etapa procesal ¿Qué espera la CIDH?

En todo este tiempo, el Consejo transitorio creado por el referéndum de 2018 ha cesado a todos los superintendentes, a todos los miembros del CNE, del Consejo de la Judicatura, al Defensor del Pueblo, a tres magistrados del TCE. El Consejo transitorio nombró reemplazos transitorios, sin seguir ningún procedimiento legal. Nos convertimos en una República transitoria. ¿Qué dijo la CIDH al respecto? ¿Emitió algún comunicado público? Nada. No hizo nada.

El Consejo transitorio llegó al extremo de cesar a todos los jueces de la Corte Constitucional, declarar una “vacancia constitucional” que duró aproximadamente 5 meses y durante la cual no tuvimos Corte, para finalmente nombrar una nueva Corte Constitucional, en lugar de posesionar a los nuevos jueces de la lista de elegibles del anterior concurso público, como así manda la ley. ¿Qué dijo la CIDH? Nada.

En dos ocasiones organizaciones de la sociedad civil y víctimas del Consejo de Trujillo solicitaron a la CIDH los reciba en audiencia pública para denunciar la situación en el Ecuador. En las dos ocasiones la CIDH negó los pedidos. La CIDH ni siquiera ha querido oír a los denunciantes ¿Tenemos los ecuatorianos acceso a la justicia interamericana?

Jorge Glas, preso político del Gobierno de Moreno, pidió a través de sus abogados en Ecuador que la CIDH emita medidas cautelares para proteger, entre otros, sus derechos políticos, su libertad personal y su debido proceso. La CIDH negó la solicitud. ¿Qué razones brindó la CIDH al momento de rechazar las medidas? Ninguna. La CIDH no motiva sus rechazos. Lo que ocurrió después fue que Jorge Glas perdió su cargo de Vicepresidente, fue sentenciado con un código derogado y en un proceso que no ofreció las garantías mínimas de un debido proceso. Otra vez Moreno y sus ministros usaron a la negativa de la CIDH como una bandera, arguyendo que el caso contra Glas era tan limpio que hasta la CIDH dio la razón al Estado.

Tiempo después Jorge Glas fue trasladado de la Cárcel 4 de Quito a la Cárcel de Latacunga. El traslado no fue otra cosa que una retaliación porque Fernando Alvarado, otro perseguido político de Moreno, abandonó el país. La esposa de Jorge Glas acudió nuevamente a la CIDH para denunciar este traslado abusivo y para poner en su conocimiento los riesgos para la salud, vida e integridad que representan las condiciones en las que Jorge Glas está detenido en la Cárcel de Latacunga. Silencio total de la CIDH. Hasta el sol de hoy ni siquiera ha pedido información al Estado.

Y así llegamos al caso de Julian Assange. Sus abogados en Ecuador y en Europa pusieron en conocimiento de la CIDH el riesgo de que el Ecuador termine el asilo. Informaron a la CIDH de las condiciones en las que Assange estaba siendo sometido en la Embajada ecuatoriana en Londres. Assange estaba prácticamente incomunicado y sometido a un régimen de visitas similar al que se usa en las cárceles de máxima seguridad. Pidieron a la CIDH que solicite al Ecuador mantener el asilo diplomático. Arguyeron que de levantarse el asilo, el Ecuador incumpliría con todos los compromisos internacionales que la Corte IDH detalló en su Opinión Consultiva sobre el tema. Mostraron la amenaza que sufría Assange de ser extraditado a los Estados Unidos. ¿Qué hizo la CIDH? Rechazó las medidas.

Ahora que Assange ya fue detenido. Ahora que el Ecuador ya incumplió con sus compromisos internacionales y ha puesto en riesgo la vida e integridad de Assange. Ahora que los Estados Unidos ya hicieron público su pedido de extradición. ¿Qué ha dicho la CIDH? ¿Ha emitido un comunicado de prensa? ¿Qué ha dicho el Relator de la CIDH sobre libertad de expresión? Nada. Absolutamente nada. Los ojos de la CIDH apuntan únicamente a Nicaragua y Venezuela.

Moreno es el causante de todo lo que he narrado arriba. En sus manos está el descalabro institucional que vive el país. Su traición es la causante de la ruptura de principios democráticos básicos. La vida e integridad de Jorge Glas y Julian Assange corren peligro por culpa de Moreno. Pero ustedes, distinguidos integrantes de la CIDH, también son responsables. Ustedes pudieron parar todo esto y no lo hicieron. Vieron para otro lado. Creyeron las palabras vacías de Moreno. Se hipnotizaron con el cántico de “reinstitutionalización” que Moreno, como sirena, entona en todos los foros internacionales. Espero que la imagen

de Julian siendo arrastrado por los británicos se impregne en sus conciencias ¡Cuánto nos ha fallado la CIDH!

[Fuente de la fotografía.](#)